1. OBJETIVO GENERAL
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS
3. ALCANCE
4. ESTRUCTURA
3.1. GENERALIDADES
3.2. DESCRIPCIÓN
3.2.1 RECOMENDACIONES CONTRA AMENAZAS CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL
3.2.1.1 Autoprotección
3.2.1.2 Recomendaciones ¿qué hacer en caso de?
5. INDICADORES
6. BASE LEGAL

1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los controles y brindar pautas para el adecuado manejo de los riesgos públicos, que ayuden a proteger y resguardar la vida, la integridad, los recursos y el entorno de nuestros colaboradores en todas las zonas donde deban realizar las tareas propias de sector educativo y el contexto organizacional.

1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Sensibilización y compromiso para un adecuado manejo en caso de presentarse situaciones con exposición al riesgo público.
- Análisis de incidentes y accidentes relacionados al riesgo público.
- Divulgación de los planes de contingencia y procedimientos operativos normalizados relacionados al riesgo público.

2. ALCANCE

Estudiantes, docentes, funcionarios, contratistas, visitantes que allegan a la Universidad del Tolima para realizar actividades que tienen que ver con la misionalidad de la insititucion incluyendo los centros de trabajo.

3. ESTRUCTURA

3.2. GENERALIDADES

Riesgo público: Son aspectos o situaciones que conllevan a las personas de poner en riesgo la vida en espacios públicos de cualquier conducta delictiva que afecten su integralidad emocional, física, social, así como su patrimonio, misión y continuidad empresarial.

El riesgo público es relacionado con la violencia y el transito; por lo general se puede presentar de diferentes formas como robos, hurtos, extorsiones, secuestros, asonadas entre otros que pueden afectar la integridad física de las personas, por tal motivo es importante definir las responsabilidades que se debe tener ante esta situación para tener una prevención y manejo de éste.

El programa para el manejo de riesgo público, tiene como finalidad suministrar herramientas y mecanismos que brinden estrategias preventivas y correctivas que contribuyan a la prevención y control eficaz del mismo. Buscando fortalecer las disposiciones ya establecidas para la protección y seguridad de las personas dispuestas en el Procedimiento de seguridad y vigilancia y el Manual de seguridad.

Los factores de riesgos públicos que se puedan presentar ya sean por el histórico que se han materializado en alguna oportunidad o que existe la posibilidad así sea remota son:

N°	Clasificación Riesgo público	Descripción	Observaciones
1	Acoso cibernético, delito informático	El acoso cibernético (o ciberacoso) consiste en utilizar la tecnología para amenazar, avergonzar, intimidar o criticar a otra persona.	Si, Bases de datos de la Universidad
2	Acoso sexual	Acciones, tocamientos, señas o conductas de naturaleza sexual y se trata, además, de conductas no consentidas que buscan un favor sexual en beneficio propio o de un tercero.	Si se han presentado eventos asociados
3	Agresión (Arma blanca / arma de fuego)	Acción violenta que realiza una persona con la intención de causar un daño a otra	Si, Prohibición de ingreso de armas. Procedimiento de seguridad y vigilancia. Manual de seguridad Pág 22.
4	Agresión física / verbal (Sin armas)	La agresión física es un acto destinado a herir a una persona o humillarla. Hay un contacto físico durante una agresión física, aunque también suele tener efectos psicológicos. Una agresión física puede seguir a una agresión verbal. Algunos ataques físicos tienen como objetivo torturar a un individuo.	Si, Cuando son estudiantes a los funcionarios, Comité de convivencia entre docentes.
5	Amenazas	Intimidar a alguien con el anuncio de la provocación de un mal grave para él o su familia.	No se tiene en el histórico
6	Asalto / atraco	Ataque contra una persona o entrada a una propiedad con intención de robar.	Si, robos aislados si se han presentado, desconociendo el origen o la fuente.

7	Asonada (motín / disturbio)	Revuelta o agitación con la que un grupo más o menos numeroso de personas quiere mostrar su oposición contra una autoridad, utilizando para ello la protesta, la desobediencia o la violencia.	Detonantes: estudiantes se alzan, se corre la voz, primeros respondientes. Comité operativo (Mascara con filtro, mascaras) Protocolo emergencias. No se han realizado simulacros.
8	Ataque con alucinógenos, sustancias químicas peligrosas	Sustancias que lleva a la pérdida de la voluntad de las personas para que no se oponga a la resistencia del hurto.	Anatomía veterinaria y las bolsas de Formol y en los pisos para inhalación de sustancias.
9	Atentado a Infraestructura / Toma Instalaciones	Petardos, explosiones.	Amenaza de bomba hace más de 10 años, si se han presentado anual.
10	Extorsión (vacuna, boleteo, peaje de cobro, forzado, otros)	Extorción: Obtener una cosa de una persona mediante el uso de la violencia, las amenazas o la intimidación.	Docentes que se desplazamientos en carretera hacia Chaparral. Control desplazamiento en el día. Hace más de 10 años amenazas y repatriarse la organización le proporciono Vivienda en el exterior.
11	Fleteo	Práctica criminal en la cual una persona que acaba de retirar una suma de dinero en efectivo de una oficina bancaria es robada a mano armada por individuos en vehículo o motocicleta.	No se tiene en el histórico
12	Fuego cruzado	Presencia de disparos en diferentes direcciones hacia algo o alguien.	No se tiene en el histórico
13	Ha presenciado homicidio	Observar la muerte de un ser humano causada por otra persona.	Si en un disturbio, más de 25 años. Estudiante

14	Huelgas - manifestaciones	Interrupción colectiva de la actividad laboral por parte de los trabajadores con el fin de reivindicar ciertas condiciones o manifestar una protesta. Reunión pública, generalmente al aire libre y en marcha, en la cual los asistentes a ella reclaman algo o expresan su protesta por algo.	Todos los años se presentan eventos asociados
15	Hurto	Quitar a una persona algo que le pertenece con ánimo de lucro, sin utilizar para ello la violencia o la intimidación.	Si se han presentado eventos asociados
16	Hurto interno	El que se apodere de un objeto, elemento, o bien ajeno, con el propósito de obtener provecho para sí o para otro	Si se han presentado eventos asociados
17	Intrusión	Ingreso no autorizado a una instalación. En los estudios de seguridad a instalaciones se evalúa la intrusión por escalamiento, por descenso, por excavación o al mismo nivel.	Si se han presentado eventos asociados
18	Sabotaje	Daño o destrucción que se hace intencionadamente en un servicio, una instalación, un proceso, etc., como forma de lucha o protesta contra el organismo que los dirige o bien como método para beneficiar a una persona o grupo que es contrario a dicho organismo.	Si se han presentado eventos asociados
19	Secuestro simple	Es privar de la libertad a una persona para que se configure el delito	No se tiene en el histórico
20	Terrorismo	Forma violenta de lucha política, mediante la cual se persigue la destrucción del orden establecido o la creación de un clima de terror e inseguridad susceptible de intimidar a los adversarios o a la población en general. Sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror.	Si, un artefacto explosivo que se encontró en un baño. Objetos sospechosos. Explosión de papas bombas, afectación de oído, Quemar llantas y papas bombas.

21	Vandalismo	Actitud o inclinación a cometer acciones destructivas contra la propiedad pública sin consideración alguna hacia los demás	Si se han presentado eventos asociados (Dañan la puerta de entrada)
22	Violación a la propiedad	La persona que con engaños o de forma clandestina ingrese o permanezca en oficina, negocio y es ajena a ella y en contra de la voluntad de quien tenga el derecho a excluirla.	Si se han presentado eventos asociados

Para la prevención de éste riesgo se deben tener mecanismos que fortalezcan el actuar en caso de presentarse.

3.3. DESCRIPCIÓN

El personal que realiza movilizaciones en sus actividades diarias laborales por fuera del campus, donde sus principales riesgos son los públicos, se le es necesario determinar cuáles son las actividades y tareas críticas que podrían ocasionar grandes pérdidas para los mismos.

El Riesgo Público está asociado a los factores derivados de circunstancias sociales, problemáticas estudiantiles que generan situaciones de agresión intencional de personas contra personas y/o contra la comunidad en general.

Lo anterior se manifiesta en actos generalmente delictivos que afectan sus intereses y en los que se ven involucrados trabajadores de manera directa o indirecta, generando en muchos casos lesiones temporales, permanentes e incluso la muerte.

Por tratarse de un riesgo externo, los controles y medidas además de ser de carácter interno deben articularse con un análisis externo de las condiciones sociales de los territorios donde se desarrollan las actividades.

En un incidente o accidente de trabajo se puede tener dos orígenes:
1. Una situación accidental en la que se puede estar presente un acto inseguro o una condición insegura, o la combinación de las dos variables, tal como lo conocemos hoy en los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Una conducta intencional que de manera consiente prepare la condición insegura o provoque el acto inseguro, pero que también actúe de manera directa en contra de un trabajador o de un grupo de trabajadores con la “intención” de causar daño o generar lesiones. En la conducta intencional está la diferencia. Todos aquellos accidentes e incidentes laborales cuyo origen se encuentre en este tipo de conductas, hacen parte del escenario del Riesgo Público.

Las enfermedades laborales originadas en factores de Riesgo Público, tienen que ver con las consecuencias físicas o psicológicas resultantes por vivir una situación de agresión.

Para prevenir estas exposiciones, es fundamental el conocimiento e identificación de los riesgos y amenazas de seguridad de las zonas donde se desarrollan las actividades, en misión y desplazamientos.

Todos los trabajadores, deben conocer e implementar los protocolos que son la hoja de ruta que contribuirá a que toda la población, trabaje hacia el cumplimiento de sus actividades en misión y desplazamientos, disminuyendo los riesgos contra la vida e integridad.

La prevención va enfocada a disminuir la probabilidad de ocurrencia y afectación por amenazas de riesgo público, identifica la importancia de fortalecer la capacidad de respuesta del personal de manera individual, colectiva e institucional, frente al manejo de los riesgos de seguridad inherentes al desarrollo de las actividades en misión y los desplazamientos en el territorio colombiano.

¿Qué es la autoprotección?

Son los comportamientos y acciones que debemos adoptar a diario para evitar la exposición a situaciones de peligro, tomando en cuenta el entorno y donde puedan producirse.

¿Qué es la Rutina?

Cuando la persona en riesgo es predecible, es decir, se comporta siempre de la misma manera, el agente agresor puede definir fácilmente en qué lugar, hora y día atacara.

¿Qué es vulnerabilidad?

Es el nivel de exposición a la amenaza, perdida o daño, sufrimiento de las personas o grupos, por lo cual es necesario revisar periódicamente los factores de riesgo para que las medidas adoptadas sean las apropiadas y permitan su disminución.

3.2.1 RECOMENDACIONES CONTRA AMENAZAS CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL

Se recomienda seguir los tres ejes fundamentales para hacer frente a las modalidades de riesgo público:

- Identificar zonas de trabajos en misión y caracterización del riesgo público.
- Capacitación.
- Planes de contingencia.

3.2.1.3 Autoprotección

La delincuencia está en operación todo el tiempo y algunos delitos se han incrementado, por lo que es oportuno tomar en cuenta las siguientes recomendaciones, que de seguro salvarán su integridad y protegerán sus bienes:

Si va a viajar:

- Evite comentar el motivo de su viaje a personas, inclusive familiares si no hacen parte de su núcleo familiar.
- Verifique que sus documentos de identificación estén al día y completos (Cédula, Carnet ministerio, EPS, ARL) y deje una copia con sus familiares. En lo posible lleve una segunda billetera donde no estén documentos que lo relacionen con la Entidad.
- No lleve joyas, elementos vistosos, calzado incómodo o armas de fuego.
- Antes del viaje, comuníquese con la persona que fue designada para recogerlo al lugar de la comisión bien sea en aeropuerto o terminal, en caso que dicha persona no pueda recogerlo, no tome cualquier medio de transporte, no haga caso a letreros que anuncien su nombre o logo del ministerio, recurra a un transporte seguro.
- Lleve anotado los teléfonos de contacto (familiares, amigos o compañero de trabajo, carné de vacunas, grupo sanguíneo y prescripciones médicas) para que, en caso de una emergencia, se pueda actuar y coordinar el evento de una mejor manera.
- Asegúrese de llevar los elementos básicos para el lugar de destino, tenga en cuenta factores como: días de comisión, clima, actividad a cumplir, lugar donde se alojará, entre otros.
- Cerciórese que en ministerio del interior conocen de su comisión, la información más básica de su viaje (vuelo, hora de salida - llegada y empresa aérea; de bus, empresa y hora de salida - llegada) y tenga el árbol telefónico de las personas que lo acompañan o hacen parte de la comisión.
- Asegúrese de tener información sobre las condiciones de seguridad y precauciones que debe adoptar en el lugar de destino.

- No lleve carpetas o fólderes, ni elementos innecesarios que llame la atención a posibles agentes agresores.
- Evite que el equipaje sea muy grande o llamativo, con el fin de estar más atentos de nuestra seguridad personal y no de las maletas. No permita que nadie cargue o manipule su equipaje.
- Use en lo posible, bolsillos secretos donde guarde su dinero y no lleve consigo objetos de valor, de ser indispensables, asegúrese de dejarlos en la caja fuerte del hotel.
- Esfuércese por mantener un perfil bajo.
- No lleve consigo elementos llamativos o de marca, atrae a los delincuentes.
- Evite demostrar que desconoce la ciudad o lugar de destino, infórmese previamente de las condiciones y puntos estratégicos del lugar de destino, mantenga un mapa de la ciudad, municipio y/o corregimiento al que viaja, para exponer seguridad en sus movimientos.
- Si usa anteojos, en lo posible, lleve otro en caso de pérdida.
- Si toma medicamentos, colóquelos en el equipaje de mano. Para evitar problemas con la autoridad que pregunte (mantenerlos en el envase original), llevar una copia de la prescripción médica que certifica la necesidad de los mismos.

Si está en el lugar o lugares donde se genera ambiente de una posible manifestación:

- No establezca relaciones con personas desconocidas o cuyas intenciones sean inciertas, dándole información que pueda ponerlo en peligro.
- Verifique las condiciones de seguridad del sitio donde se concentran los disturbios, estableciendo salidas de emergencia, sitios probables de refugio, puntos de acceso y encuentro.
- Presten atención a las personas que se encuentran tratando de buscar información con el fin de identificar a quienes exponemos nuestros conceptos, para que la información laboral no quede en manos de personas ajenas.
- No dejemos al alcance de personas extrañas o desconocidos documentos, o carnet, que nos identifiquen.
- Estar atento a los empujones y las aglomeraciones sorpresivas. Esto ayuda a prevenir el truco de la "marca a presión": la víctima es rodeada por tres o más personas que simulan sufrir empujones, y en la confusión cometen el hurto a persona.
- En caso de explosiones de artefactos así sea menores, es mejor evacuar, este atento a las indicaciones.
- En lo posible no acuda solo a lugares públicos que desconozca. No se invente citas de última hora que no estaban en su agenda.
- No acepte productos o elementos que extraños le ofrezcan.
- En caso de sentirse en riesgo, refúgiese en lugar próximo y seguro, mientras cesa el peligro y de ser necesario, acuda a los guardas de seguridad, personal de SST de la institución y salga de la zona de riesgo.

- No entre en discusiones políticas o partidistas, usted ante todo es un servidor técnico que fundamenta su accionar en la generación de soluciones y beneficio a los estudiantes.

En su Vehículo:

- No se baje o estacione en lugares poco concurridos y poca luz.
- Mantenga las ventanillas de su automóvil cerradas.
- No ubique su celular en un lugar visible para los delincuentes.
- Cambie de dirección constantemente y si presume que lo siguen acérquese a la autoridad de policía.
- Procure no ponerse joyas o relojes vistosos mientras transites en el vehículo.
- No ponga paquetes a la vista, deposítelos en el baúl.
- No vaya por ahí desprevenido sin estar atento a su entorno.
- No ponga la cartera o bolsos en los asientos del vehículo, puede suceder que un individuo pasa caminando y le distrae para que otro actué con certeza sobre los mismos. Colóquelos debajo del asiento.
- Si está en un trancón deje un espacio entre carro y carro para reaccionar.
- El delincuente actúa en segundos o fracciones de segundo.
- Este atento, te pinchan el carro en el parqueadero y te siguen al salir pinchado hasta donde quedes expuesto.

Al caminar por la calle:

- No utilicé maletines de marca.
- No muestre señales de llevar objetos valiosos.
- No reaccione mostrando miedo, eso le confirma al delincuente que tiene objetos valiosos.
- Los audífonos delatan que equipo celular llevas.
- Evite distraerse con señuelos que montan los delincuentes a su paso, con juegos, adivinos, ¿falsas rebajas, donde está la bolita? Etc.
- Evite el contacto con desconocidos en la calle más aún si esta solo (a)
- Cuando salga de algún sitio hágalo acompañada y si es en grupo, mejor.
- No camine por sitios oscuros y abandonados, evite caminar en la misma dirección de los carros para no exponerse a un ataque por atrás.
- Camine observando lo que hay en su alrededor o entorno (360 grados)
- Al identificar una situación sospechosa, evítala cambiando de dirección o alejándose
- El delincuente tiene como enemigo la distancia, ósea, “el precisa cerrar el espacio” siendo así manténgase a mínimo 20 metros de distancia.
- No aborde puentes o pasos peatonales solo(a), espere la presencia de otras personas ojalá conocidas.

- Si sabe que va a caminar largos tramos no muestre objetos valiosos o escóndalos de las miradas, los delincuentes también hacen inteligencia a sus víctimas.
- Cuando el sospechoso camine hacia usted, cambie de acera y observe el comportamiento del sospechoso, si hace lo mismo, busque refugio en un local, una casa, guardas de seguridad, policía etc. Mantenga la distancia entre el sospechoso y usted.
- Si ya es inminente que el delincuente se acerca a usted, grite, llame al 112. Generalmente el delincuente no correrá detrás de usted ya que no quiere llamar la atención, prefiere una víctima menos preparada- atenta – prevenida.
- No grite “auxilio”, ni tampoco “fuego”, las demás personas podrían asociar con un peligro inminente y no ayudar, huir, prefiera “gritar” el nombre de un familiar o conocido, ejemplo “Manuel ayúdame” esto haría que el delincuente la asocie con una persona que está ahí en el lugar-. ¿Quién es Manuel?
- Si tuviere el presentimiento de que alguien va a abordarle “nunca deseche la posibilidad”. Muchas personas que fueron asaltadas relatan que presintieron que algo iba a ocurrir y no lo previnieron.

Recomendaciones generales:

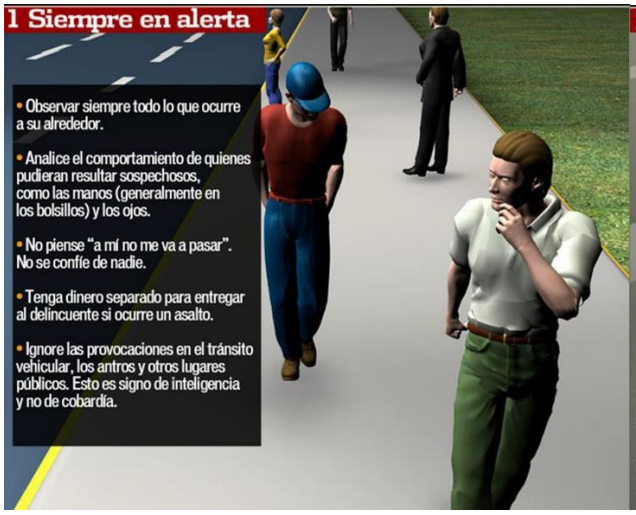

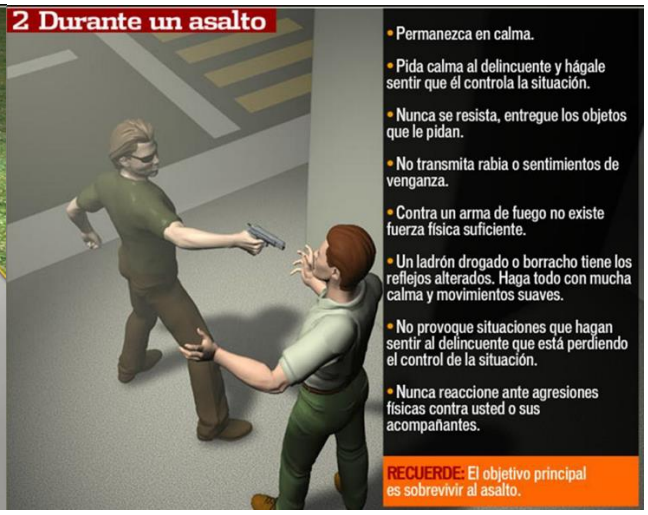

3.2.1.4 Recomendaciones ¿qué hacer en caso de?

ASONADAS

Protesta violenta y sonora de un grupo numeroso de personas que suele ser reprimida. Tenga en cuenta:

- Aléjese de la multitud.
- Evite acercarse a las manifestaciones, puede resultar agredido.
- Aléjese de puertas y ventanas que den a la calle.
- Esté atento a las recomendaciones de los coordinares de evacuación y personal de seguridad.
- Evite gritar y fomentar la violencia.
- Evite el pánico.
- Busque un refugio, siga las indicaciones y evacue mientras pasa la manifestación.

ACCIDENTE DE TRANSITO

Es un suceso que ocurre generalmente cuando un vehículo colisiona contra uno o más sectores de la vialidad u otra obstrucción estacionaria como un poste, un edificio, un árbol, entre otros.

Recomendaciones:

- Conocer las recomendaciones de seguridad vial de la institución, en el cual se evalué los riesgos en cuando a los diferentes actores viales (Conductor, peatón, ciclista, etc), y una vez identificados, tenga definidas las medidas de prevención y corrección frente a un posible evento.
- Cuando el semáforo esté en rojo, preste atención a tu entorno.
- Verifique el estado mecánico de tu vehículo.
- Siga las normas de tránsito.
- Si viaja fuera de la ciudad, tenga una buena noche de sueño antes de viajar.
- En caso de un choque no entre en discusiones con los implicados comuníquese con su jefe de forma inmediata o llame a la aseguradora, no mueva el vehículo y espere a la autoridad o aseguradora.

VIOLENCIA SEXUAL

El abuso sexual es una conducta que viola gravemente los derechos humanos y al mismo tiempo, muchas de estas conductas son consideradas un delito.
Se considera abuso sexual, todo acto que atente contra la dignidad y la libertad de otra persona mediante el uso de fuerza física, psíquica o moral, con el propósito de imponer una conducta sexual en contra de su voluntad.

Las víctimas de violencia sexual pueden acudir, denunciar y ser asesoradas en:

- Procuraduría General de la Nación (En caso de que sea relacionado con un funcionario público).
- Comité de convivencia laboral.
-

<u>Otras entidades donde le pueden ofrecer orientación:</u>

- Fiscalía General de la Nación.
- Inspecciones de Policía.
- Medicina legal.
- Defensoría del Pueblo.

HOMICIDIO

“Es la acción de quitar la vida por parte de un actor armado. Incluye la población civil en general, estudiantes, el personal docente y los periodistas en misión o corresponsales”.

En caso de ocurrencia de muerte en cumplimiento del mandato institucional, la Unidad seguirá lo establecido por la Ley, para muerte por accidente de trabajo, a través de la ARL.

Si usted es testigo de un homicidio informe inmediatamente a las autoridades y a la institución a través de su jefe inmediato, para recibir instrucciones.

EXTORSIÓN

Es un delito que consiste en obligar a una persona, a través de la utilización de violencia o intimidación, a realizar u omitir un acto o negocio jurídicos con ánimo de lucro y con la intención de producir un perjuicio de carácter patrimonial o bien del sujeto pasivo y bien normalizado.

Tenga en cuenta:

EXTORSIÓN POR LLAMADA

- No alarmarse, tratar de permanecer tranquilo, no manejar cantidades y no negarse a una posible negociación.
- Si no cuenta con identificador de llamadas, anotar el día y la hora de la llamada, así como el nombre de la persona que lo llamo.
- En caso de ser un ganador de un supuesto concurso verifique su legalidad.
- Sí es posible, grabe las llamadas.
- Anotar las exigencias de las personas que habla, tales como: montos exigidos, sucursales bancarias, entre otras.
- Denuncie, el Gaula de la Policía invita a los ciudadanos a que informen los casos de extorsión a través del numeral 165.
- Recuerde que pagar una extorsión no es garantía de que lo van a dejar tranquilo, sino que es el comienzo para seguir intimidándolo.

- El pago de extorsión eleva la vulnerabilidad en la relación victima-victimario, donde el victimario gana mayor contol sobre su victima.
- El pago de extorsión es una solución momentánea que puede traer consecuencias a mediano y largo plazo.
- Luego de realizar el primer pago, se genera incentivos para que lo delincentes continuen extorsionando.
- Pagar extorciones fortalece a los delincuentes, y dificulta el trabajo de las autoridades.
- Pagar extorciones, aumenta la probabilidad de que se extorsiones a otro colaborador.

ROBO Y/O ASALTO

Es la apropiación de una pertenencia o propiedad que pertenece a un tercero indebidamente. El robo es un delito consistente en apoderarse de los bienes o derechos ajenos mediante el empleo de la fuerza o la intimidación.
Tenga en cuenta:

- No ponga resistencia a las personas que cometen el asalto o robo
- En presencia de delincuentes, no ejecute acciones que puedan poner en riesgo su vida o la de otros
- Obedezca las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento
- Memorice los rasgos de los delincuentes y escuche con cuidado sus conversaciones (palabras utilizadas), será información valiosa para la investigación posterior
- Preste atención al sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta
- Una vez que los delincuentes se retiren del lugar, avise de inmediato al personal de seguridad de la institución.

4. INDICADORES

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	TIPO	META	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Instruir a todo el personal, acerca de la responsabilidad y compromiso con la movilidad segura.	Número de personas formados en riesgo público	Número de personas formadas / total de personas formadas en seguridad vial x 100	Proceso	< o = 80%	Semestre	Sección Seguridad y Salud en el Trabajo

Reporte del 100% de eventos de riesgo público	Histórico	Numero de eventos reportados / Numero de eventos que se presentaron	Proceso	100%	Mensual	Sección Seguridad y Salud en el Trabajo
Garantizar la programación y ejecución de actividades relacionadas con la implementación del Programa de riesgo público	Seguimiento al cronograma de actividades	Número de actividades programadas/Total de actividades*100	Proceso	90%	Mensual	Sección Seguridad y Salud en el Trabajo

5. BASE LEGAL

ENTIDAD EMISORA	NOMBRE DE LA NORMA	DESCRIPCIÓN
Ministerio de justicia	Ley 40 de 1993 artículo 25	Prohibición de pago: las personas jurídicas tienen prohibición legal para el pago de rescates por secuestro y para el pago de extorsiones
Ministerio del interior y de justicia	Ley 986 de 2005.	Derechos del empleado secuestrado: las víctimas de secuestro que sean empleados de empresas tienen al menos los derechos consignados en ley
Ministerio de defensa nacional	Decreto 356 de 1994	Expide el estatuto de vigilancia y seguridad privada
Ministerio de defensa nacional	Ley 1539 de 2012 y decreto 2368 de 2012	Certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego para los servicios de vigilancia y seguridad privada.
Ministerio de defensa nacional	Decreto 2535 de 1993	Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos
Ministerio de defensa nacional	Decreto 356 de 1994	Estatuto de vigilancia y seguridad privada.
Ministerio de defensa nacional	Decreto 2187 de 2001	Se reglamenta el estatuto de vigilancia decreto-ley 356/94
Ministerio de la protección social	Resolución 1918 de 2009	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales
Ministerio de defensa nacional	ley 1119 de 2006	Por la cual se actualizan los registros y permisos vencidos para el control al porte y tenencia de las armas de fuego

Ministerio de defensa nacional	2368 de 2012	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1539 de 2012 y se dictan otras disposiciones
Ministro del interior, de justicia y de derecho, defensa nacional.	Ley 1801 29 julio de 2016	Código nacional de policía y convivencia
Ministerio del trabajo	El decreto 1072 de 2015	Establece en su capítulo 6 la obligatoriedad de implementar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sg-sst) para todos los empleadores públicos y privados.

6. REGISTROS

Nº	IDENTIFICACIÓN		ALMACENAMIENTO		PROTECCIÓN	TRD	
	Código Formato	Nombre	Lugar Archivo	Medio de archivo	Responsable de Archivarlo	Tiempo de Retención	Disposición Final
1							
2							
3							

7. ANEXOS

N/A

REGISTRO DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN